

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS**

HISTORIA DE DOS PRESIDENCIAS

Miguel M. Padilla



**BUENOS AIRES
2006**

HISTORIA DE DOS PRESIDENCIAS

*Comunicación del académico Miguel M. Padilla
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 14 de junio de 2006*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

Fotografía de portada de Marcos Chamudes

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@infovia.com.ar

Se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de Roberto Peiró
Solís 2116 - Capital Federal en el mes de mayo de 2006.

JUNTA DIRECTIVA 2005 / 2006

<i>Presidente</i>	Académico Gregorio Badeni
<i>Vicepresidente</i>	Académico Alberto Rodríguez Varela
<i>Secretario</i>	Académico Hugo O. M. Obiglio
<i>Tesorero</i>	Académico Jorge Emilio Gallardo
<i>Prosecretario</i>	Académico Isidoro J. Ruiz Moreno
<i>Protesorero</i>	Académico Horacio Sanguinetti

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA .	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE .	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Pedro J. FRÍAS	10-12-80	Estanislao Zeballos
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA . .	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Ezequiel GALLO	10-07-85	Vicente López y Planes
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos María BIDEGAIN	25-06-86	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Carlos A. FLORIA	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA .	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSSI	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Félix LUNA	23-04-97	Roque Sáenz Peña
Dr. Víctor MASSUH	23-04-97	Domingo F. Sarmiento
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU	28-04-99	José de San Martín
Dr. Adolfo Edgardo BUSCAGLIA	10-11-99	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA	27-11-02	Carlos Pellegrini
Dr. Carlos Manuel MUÑIZ	24-09-03	Nicolás Matienzo
Dr. Miguel M. PADILLA	24-09-03	Bartolomé Mitre
Sr. Jorge Emilio GALLARDO	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS . .	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA	14-09-05	Deán Gregorio Funes

HISTORIA DE DOS PRESIDENCIAS¹

Por el académico DR. MIGUEL M. PADILLA

I

Es una incontestable realidad que, en 1904, la República Argentina ocupaba un lugar de privilegio, el séptimo o el octavo, en el concierto de las naciones civilizadas, posición justamente reconocida no solamente por nuestros logros materiales o económicos sino también por los productos de nuestra vida cultural.

Pero, para evaluar con justicia el camino recorrido hasta esas fechas, ha de darse un paso atrás e imaginar a nuestro país en el año 1853 –medio siglo antes– cuando fuera sancionada la constitución que aún nos rige.

En esos tiempos, primera presidencia constitucional a cargo del general Bartolomé Mitre, todo estaba por hacerse. Nuestro país debía, literalmente, ser construido en todos los aspectos, de-

¹ Para la preparación de esta nota he obtenido información en las siguientes obras: “*Historia de la Nación Argentina*”, tomos 5 a 9, Academia de la Historia, Grupo Editorial Planeta S.A.I.C.; Buenos Aires, 2001; “*Memorial de la Patria*”, Ediciones La Bastilla, tomos 1898-1904, 1904-1912 y 1910-1916, colección dirigida por Félix Luna, y otras publicaciones más específicas.

bía ser dotado de todos los elementos que permiten reconocer a una nación soberana².

Había que hacer lo necesario para crear o establecer los poderes legislativo y judicial; dictar todos los códigos de fondo y de forma y todas las leyes cumpliendo los mandatos constitucionales; era preciso formar maestros, construir escuelas, facilitar el transporte de personas y mercaderías por un territorio inmenso y despoblado, fomentar la inmigración, promover el desarrollo agropecuario, solucionar el problema indio, etc.

En la mejor medida posible, todas estas metas se fueron alcanzando, de manera que al ingresar en el siglo XX, nuestro país igualaba los niveles de los estados más adelantados.

II

Pienso que es de interés aportar alguna información acerca de la sucesivas sedes de los poderes del Estado

En cuanto al poder ejecutivo, su asiento fue siempre el viejo Fuerte de la época colonial y de los primeros gobiernos patrios hasta avanzado el siglo XIX. En 1882, el presidente Roca ordenó demoler la antigua *Casa Rosada*³ –último vestigio del Fuerte colonial y hasta entonces sede de las autoridades nacionales– e hizo construir el ala norte de la actual casa de Gobierno: entre 1885

² Tal vez porque el Poder Ejecutivo es el órgano del gobierno más visible, ha ocurrido con frecuencia que sus titulares recibieran apodos populares destacando algún rasgo de sus personalidades. Por ejemplo, Mitre fue siempre “*el general Mitre*”, mientras que Sarmiento era “*el loco*”, Avellaneda “*el taquito*” porque dada su corta estatura caminaba alzando los pies; De la Plaza “*el coya*” por su apariencia india e Irigoyen “*el peludo*”, ante sus silencios y sus hábitos reservados; Uriburu, “*von Pepe*”, por sus simpatías progermanas, etc.

³ La denominación de *Casa Rosada* se remonta a 1873, cuando el presidente Sarmiento la mandó pintar, y dado que el blanco era el color que predominaba al rojo, que era utilizado por los fanáticos del federalismo, se dice que quiso utilizar el rosado para simbolizar la unión de todos los sectores políticos.

y 1886 se edificó su arco central por el arquitecto italiano Francisco Tamburini (que, en unión de dos colegas, había proyectado y dirigido la construcción del Teatro Colón) uniendo el ala sur, antiguo edificio de correos y telégrafos, con el ala norte, antes erigida y hasta entonces separada del edificio por un callejón; por la misma época, se construyó el frente norte del edificio, sobre la calle Rivadavia.

Por lo que hace al Congreso de la Nación, durante su primera etapa, que abarca desde que se instaló en Paraná en 1854 hasta la disolución de los poderes nacionales en 1861, ambas Cámaras compartieron –durante los primeros años– un local lindero a la casa de Gobierno. En 1858 el senado comenzó a sesionar en un edificio propio, vecino a la Iglesia Catedral de la capital entrerriana y que hasta hoy se alza en la esquina formada por las calles Urquiza y San Martín.

Después de Pavón, y al trasladarse a Buenos Aires los poderes nacionales, tanto el Senado como la Cámara de Diputados hubieron de emplear, para sus reuniones, el mismo recinto donde sancionaban las cámaras de la Legislatura provincial, en la calle Perú 272; muchos años más tarde funcionó allí la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales. El local, inaugurado en 1822, también había sido asiento del Congreso Nacional entre 1824 y 1826.

Como es natural, esta incómoda convivencia de cuatro cuerpos deliberativos (dos nacionales y dos provinciales) no dejaba de ofrecer numerosos inconvenientes. En consecuencia, el 18 de octubre de 1861 se sancionó la ley 31, por la que se destinaban cincuenta mil pesos fuertes a ese efecto. Para el planeamiento y ejecución de esa obra, por decisión del presidente Mitre, se designó al arquitecto cordobés Jonás Larguía, quien se había desempeñado como prosecretario en el Congreso de Paraná.⁴

⁴ Obra en mi poder un ejemplar de un volumen impreso en 1886 por la “*Imprenta, estereotipia, litografía y encuadernación de Stiller y Laas*”, conteniendo las “*Actas de Sesiones del Senado*”, iniciadas con la de carácter preparatorio celebrada el 10 de octubre de 1854, suscripta por “Jonás Larguía - Prosecretario”.

Fue así como en 1864 el congreso se mudó a un nuevo edificio en la calle Victoria (hoy Hipólito Irigoyen 318/320). El inmueble, sin embargo, resultó poco apropiado para su destino, por cuanto al contar con una sola sala, los debates debían realizarse en días alternados o reuniéndose los senadores en antesalas o en el salón de la Presidencia.

El edificio se levantaba en el terreno comprendido en la esquina de las calles Victoria y Santo Cristo (hoy Hipólito Irigoyen y Balcarce), solar que había servido de carnicería, matadero y luego cuartel de caballería. La obra comenzó 1863 y se terminó al año siguiente. El 30 de abril de 1864 el Senado realizó una sesión en minoría y el 2 de mayo tuvo lugar la inauguración oficial con el mensaje pronunciado por el Presidente Bartolomé Mitre; fue la sede del Poder Legislativo durante 42 años.

Es preciso, asimismo, exponer una referencia en cuanto al Palacio del Congreso inaugurado en 1906.

Ya en 1882 –y acotando que durante la crisis del año 1880 el Congreso sesionó en el edificio de la Municipalidad de Belgrano– se había presentado un proyecto de ley con el número 1349, disponiendo la construcción de una “*casa destinada al Congreso Nacional*”.

Cinco años más tarde fue sancionada la ley 2204, que en lo fundamental ordenaba llamar a concurso para la presentación de los planos correspondientes al edificio donde residiría el Poder Legislativo. Se preveía ahí que la construcción se realizaría en la manzana de propiedad fiscal comprendida entre las calles Callao, Paraguay, Río Bamba y Charcas. Pese a ello la posterior apertura de la Avenida de Mayo determinó que en 1889 se optara por la actual ubicación (ley nº 2461): esta iniciativa no alcanzó a concretarse por motivos de orden político y económico.

Culminó por fin el proceso legislativo relacionado con la construcción del actual edificio al aprobarse la ley número 3187,

que autorizaba al Poder ejecutivo a invertir hasta la suma de seis millones en dicha obra. Se llamó luego a concurso para la presentación de los planos, adjudicándose el trabajo por la comisión encargada de correr con todo lo relativo a la construcción prevista, al arquitecto Víctor Meana y su ejecución a la empresa Pablo Besana y Cía.

Iniciada la obra en 1898 y luego de numerosas alternativas –entre ellas el asesinato de un ex mucamo del arquitecto Meana– e inexplicables aumentos del costo, concluyó en 1906, aún cuando trabajos complementarios requirieron luego nuevas inversiones.

En 1905, muy adelantada la construcción y casi concluida en muchas de sus partes, las Cámaras dispusieron que sus autoridades arbitraran las medidas necesarias a fin de concretar el traslado, que se realizó a principios del año siguiente. Y el 26 de abril de 1906 tuvo lugar la primera sesión preparatoria.

La inauguración oficial correspondió al Presidente Figueroa Alcorta en la Asamblea Legislativa realizada el 12 de mayo de 1906, con motivo de la apertura de un nuevo período ordinario de sesiones.

La primera ley, sancionada el 5 de enero de 1854, lleva el número 1 y se refiere a la desmonetización de los billetes de crédito público. Hasta 1861 fueron dictadas otras 292, comenzando luego a numerarse nuevamente, llegándose en 1866 a 210 leyes.

Las leyes, que como ya indiqué habían llegado en 1861 hasta la número 292, comienzan a numerarse nuevamente. La primera en sancionarse, que lleva el número 1, establece que *el Gobernador de Buenos Aires ejercerá las atribuciones anexas al Poder Ejecutivo Nacional hasta que el Congreso Legislativo de la República resuelva lo que corresponda* y por ley número 2 se convoca a elecciones de presidente y vicepresidente de la Nación.

En el período iniciado en 1898 se desempeñaban 129 diputados, como consecuencia de los resultados del segundo Censo de Población y de la reforma constitucional efectuada ese mismo año, que al elevar el mínimo de habitantes a uno por cada 20.000 habitantes o fracción no menor a 10.000 permitió el incremento del número de diputados.

En el lapso transcurrido entre el 29 de diciembre de 1898 y el 12 de diciembre de 1910 fueron sancionadas 5649 leyes, entre ellas las que llevan los números 37827 (fijando las competencias de los diferentes ministerios), 3759 (tramitación de exhortos con los Estados Unidos de Norteamérica), 3804 (fijando los límites con el Brasil), 4005 (adquiriendo territorios para un campo de maniobras del Ejército, llamado Campo de Mayo), 4031 (ley orgánica del Ejército), 4044 y 4055 (aprobaron tratados de arbitraje con las Repúblicas de Uruguay y Paraguay), 4144 (ley de residencia), 4161 (introduciendo el sistema de voto por circunscripciones), 4283 (modificando los límites de las circunscripciones en la Capital Federal), 4578 (retorno al sistema de la lista completa), hasta la 8421 (presupuesto general para 1911).

En lo que atañe a los decretos, el primero parece ser uno que no lleva número, del 11/2/98, relativo a patentes de invención, y el último, otro del 22/12/1908, sobre carbunco.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, creada por los artículos 91 a 99 del texto constitucional de 1853 –renunciante el presidente Derqui– ocupó en un primer momento un edificio de la calle Bolívar entre las de Moreno y Belgrano; había sido el caserón de Juan Manuel de Rosas, que comprendía casi media manzana, limitada por mitad de cuadra de Bolívar, toda la cuadra de Moreno y una esquina de Perú.

En 1904 se colocó la piedra fundamental del nuevo y actual Palacio de Tribunales –en el solar que ocupara el Parque de Artillería en 1890– según un proyecto del arquitecto francés. Al año

siguiente comenzaron los trabajos y fue parcialmente habilitado en 1910⁵.

La Corte Suprema había quedado formalmente instalada el 15 de enero de 1863, previo juramento de rigor prestado ante el presidente de la República.

Su primera sentencia fue dictada el 15 de octubre de 1863, desestimando un recurso de apelación en una causa promovida por Miguel Otero contra José Nadal, a la que siguieron otros pronunciamientos.

Un fallo de gran importancia se pronunció en la causa instruida con motivos del asesinato del diputado nacional Pedro García, ocurrido en Santiago del Estero en septiembre de 1896 (Fallos, 73:365).

Resolvió en los años siguientes casos de gran interés y, un lustro más tarde, el 5 de septiembre de 1903, falló en la causa “Hileret y Rodríguez c/Pcia. de Tucumán”, declarando la inconstitucionalidad de una ley tributaria local.

Los partidos políticos actuantes en este período –1898/1910– no eran pocos.

Hasta 1904 existían, al menos de nombre, el *Partido Autonomista* de Pellegrini, con fuerza en la Capital y en la provincia; el *Partido Nacional* de Roca, el *Partido Republicano*, heredero del mitrismo, y la *Unión Cívica Radical*, con Hipólito Irigoyen.

Media década más tarde –1910– ya habían aparecido desde 1904 el *Partido Socialista* (aunque fundado en 1896 por Juan B. Justo) y subsistían la *Unión Republicana* de Mitre, el *P. A. N.* de Avellaneda y Roca y la *Unión Cívica Radical* con Hipólito Irigoyen.

⁵ El edificio se encuentra coronado por una inmensa cúpula revestida de cobre de 30 toneladas de peso. Por un error de cálculo, la escalera de honor, que debía conducir hasta las dependencias de la Corte Suprema, pasando por el lugar que hoy ocupa la estatua de la Justicia –obra del escultor Rogelio Yrurtia– fue suprimida, ante la imposibilidad técnica de resolver su desarrollo con la necesaria amplitud.

Los presidentes que se sucedieron entre 1898 y 1910 se encontraban respaldados por fuerzas políticas de variada composición e importancia: así, por ejemplo, mientras Roca se sostenía en el P.A.N., Quintana lo hacía en el Partido Conservador y Figueroa Alcorta en el Partido Conservador Autonomista, al que adhería Sáenz Peña.

No es faena sencilla enunciar las plataformas de cada una de estas agrupaciones que, por lo general y con la obvia excepción del Partido Socialista, coincidían en un programa común, que podría expresarse con la fórmula roquista: “Paz y Orden”.

Daré algunas cifras para ilustrar al lector acerca del estado de la sociedad argentina a fines del siglo XIX.

La ley 3073, del 20 de junio de 1894, dispuso la realización de un censo nacional, el que se llevó a cabo el 10 de mayo de 1895, aprobado por la ley 3948 del 10 de septiembre de 1897; dio un resultado de 3.954.900 almas, de las cuales 1.004.527 eran extranjeros, predominando los españoles y los italianos, seguidos por los franceses e ingleses, en cifras menores. La Capital Federal contaba con 666.584 habitantes, de los cuales la mayoría –345.493– eran extranjeros. Veinte años más tarde, en 1914, se había llegado a una población de 7.834.900 personas, de las cuales un tercio era extranjero, pues entre 1906 y 1910 ingresaron alrededor de 1.200.000 inmigrantes.

Se ha dicho reiteradamente –algunas veces con negativa intención– que en ese entonces Argentina era el granero del mundo, y ello es exacto. En 1904 el total de hectáreas sembradas con trigo ascendió a 4.320.000, exportándose 2.304.000 toneladas. Era substancial la exportación por esas fechas de carne congelada y enfriada a Gran Bretaña; en 1904 exportábamos casi 2.000.000 toneladas de carne vacuna enfriada y congelada a dicho país, que representaba el 12,1% del total que importaba. Para 1910, la cifra había aumentado a 1.600.000 cuartos, equivalente al 85% del total de dichas importaciones. La agricultura

experimentó un notable aumento, llegándose a cerca de 10.000.000 de hectáreas sembradas en el bienio 1902/1904, aumentando significativamente los envíos de trigo, maíz y lino.

En algunos productos, como los recién mencionados, además de las carnes y las lanas, las exportaciones argentinas llegaron a representar la mayor parte de las exportaciones mundiales o a ocupar un lugar preponderante en las mismas; más de la mitad de las exportaciones de la América Latina a Europa procedían de nuestro país. Y en relación con el cuadro total de las relaciones bilaterales entre países latinoamericanos y europeos, Argentina ocupaba los seis primeros puestos junto con Inglaterra, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica-Luxemburgo y Francia. Dentro de este cuadro general el país funcionaba como proveedor de materias primas exclusivamente provenientes del sector agropecuario, y era receptor de combustibles, maquinarias e insumos industriales, al mismo tiempo que artículos de consumo.

Un importante aporte a la actividad rural consistió en la utilización del alambrado, ya conocido en el país desde 1845; recién en 1854 se circunda íntegramente una estancia y entre los años 1877 y 1880 la importancia del alambre es notable; se alambra-ron 61.000 kilómetros y esto dio lugar a un mayor desarrollo de la agricultura, ya que los sembrados quedaban a salvo de las depredaciones del ganado.

Una necesaria consecuencia del impactante incremento en las exportaciones de productos de la tierra fue la expansión ferroviaria, desde que era necesario trasladarlos a lo largo de muchos kilómetros hasta los puertos de embarque.

Por otra parte, en un espacio físico tan extendido como el argentino, el movimiento de personas y mercaderías era caro, irregular y peligroso; el traslado en carretas a Córdoba, por ejemplo, demoraba un mes, y un viaje a San Isidro requería seis horas en una carreta tirada por bueyes.

Como se sabe, el primer ferrocarril argentino –el Ferrocarril Oeste– comenzó sus viajes (con las tradicionales locomotoras *La Porteña* y *La Argentina*⁶, construidas para los ferrocarriles de la India que tienen ese ancho y que por circunstancias accidentales fueron mandadas a Crimea de 1855/1856, utilizándose las para mover abastecimientos y tropas⁷, durante el sitio de Sebastopol; finalizada la campaña, se las devolvió a Inglaterra como "objetos de poco uso", y allí las adquirió el ingeniero Luis Elordi para el F. C. Oeste) el 29 de agosto de 1857 con un recorrido que, naciendo en el Parque, actual Plaza Lavalle, llegaba en diez minutos a San José de Flores, trayecto luego ampliado pues en 1860 llegó a Moreno, en 1865 a Mercedes y en 1866 a Chivilcoy. Vendido a capitales británicos en 1890, fue denominado Ferrocarril Oeste y cubría el itinerario hasta Mendoza.

El Ferrocarril del Sud (hoy Roca) comenzó en 1862, llegando en 1865 a Chascomús y pocos años más tarde a Bahía Blanca, y el 31 de mayo de 1899 a Neuquén. A partir de entonces a medida que el transporte de carga por tren aumentaba, iba disminuyendo en igual proporción el transporte de carretas. La primera estación era un simple galpón, que daba sobre la plaza Constitución. La nueva estación, una de las más grandes de Sudamérica, fue inaugurada el 1º de enero de 1887. El edificio fue ampliado en 1902, y su cúpula central se alzó en 1908.

El Ferrocarril Central Argentino (hoy Mitre) inició sus actividades en 1863, primero con una línea entre Rosario y Córdo-

⁶ Se recibieron de Inglaterra estas primeras locomotoras, el material rodante y las vías. Como su trocha era ancha, de un metro sesenta y seis centímetros, en lugar de la usada en Gran Bretaña, de un metro treinta y cinco centímetros, en nuestro país se ha empleado aquella trocha. La trocha llamada "angosta" fue adoptada por los ferrocarriles santafesinos y antes por el Central Córdoba, el Argentino del Norte y el del Noroeste Argentino.

⁷ "Concluido el Tedeum, se adelantó el arzobispo Escalada, al tiempo que coronadas de flores, se acercaban lentamente al altar las dos locomotoras, para esparcir sobre ellas el agua bautismal, bendiciendo tan venerable prelado la vía, las locomotoras, los vagones... Un gaucho viejo venía entrando con su tropa de ganado a los corrales, desmontóse e hincado sobre el pasto se persignó al pasar la locomotora..." ("Estampas del pasado", por José Luis Busaniche, pág. 665, Solar/Hachette).

ba, a la cual llegó en 1870, prosiguiendo después hasta Tucumán. En 1902 se inauguró el ferrocarril internacional a Bolivia.

Las vías férreas que por ello se tendieron pasaron de 10 kilómetros en 1857, a 47 kilómetros en 1862, a 573 en 1868, a 1331 en 1874, y a 2.156 en 1880, al comenzar la primera presidencia de Roca y a 6.142 al finalizarla, llegándose en 1910 a una red de 28.331 kilómetros.

Ha de notarse que las inversiones en ferrocarriles las realizaron fundamentalmente capitales extranjeros –el 90 % inglés y en mucha menor medida por capital francés– pues los aportes nacionales nunca contribuyeron significativamente a la expansión ferroviaria y los sucesivos gobiernos se limitaron a crear condiciones propicias para las inversiones extranjeras. Así lo hizo la ley Mitre (por el ingeniero Emilio Mitre) que fijó nuevas bases para el desenvolvimiento de las empresas ferroviarias en el país, esto es, otorgando concesiones de amplias zonas francas de tierra a lo largo de las líneas, garantizando ganancias mínimas –un 7% más o menos– a través de tarifas, etc. Sin embargo, los ferrocarriles privados llegaban, en 1898, a 16.500 kilómetros, y en 1908 a 20.000.

Se construyeron o comenzaron a construirse los puertos de Concepción del Uruguay, Concordia, Rosario y Paraná, y se proyectó de agua potable y obras de salubridad a casi todas las capitales de provincia.

Algunos datos que, aun de menor importancia –la “pequeña historia”, diría– pueden interesar; por ejemplo en lo tocante al servicio de correos; a partir de 1874 se importaron buzones ingleses, comenzando su fabricación local en 1901. Y el 21 de agosto de 1864 se inauguró en la Capital la primera línea de tranvía de tracción a sangre, que recorría desde la Avda. de Mayo y Rivadavia hasta Retiro.

Durante el primer período del presidente Roca (1880/1886) y entre otras obras públicas realizadas en la Capital Federal, se

ensancharon y pavimentaron avenidas tales como Entre Ríos/Caillao, Santa Fe, Alvear, Corrientes, etc.

El adoquinado –adoquines de granito y madera, con base de hormigón– reemplazó a la tierra y al empedrado a partir de 1893. El asfalto fue utilizado por primera vez en 1895 para la cuadra de la calle Mitre (antes Piedad) entre Florida y San Martín.

En 1899, Roca ordenó la construcción de un penal en Ushuaia, Tierra del Fuego, para recluir a los delincuentes de alta peligrosidad y a los reincidentes; fue inaugurado a fines de 1902 y llegó a alojar a más de 600 presos, entre ellos al asesino del coronel Ramón L. Falcón, Simón Radowitzky, convertido en un ícono local⁸.

Ha de sumarse que Buenos Aires era ya una gran ciudad, conocida y admirada por los visitantes extranjeros, con varios importantes teatros (Odeón, Politeama, el Colón, etc.), frecuentados por los mejores artistas del mundo, con lujosos establecimientos de esparcimiento como hipódromos, con grandes palacios y residencias, construidos generalmente por arquitectos franceses y a menudo con materiales extranjeros (vgr., en la Avda. Alvear entre Rodríguez Peña y Montevideo).

El teatro Colón fue inaugurado oficialmente el 25 de mayo de 1908 con asistencia del presidente Figueroa Alcorta y con la representación de la ópera “Aída” de Verdi (hubo ella de ser ejecutada para celebrar la apertura del Canal de Suez, en 1869), bajo la dirección del maestro Luigi Mancinelli. Su construcción –que insumió veinte años–; se había iniciado en 1890, dirigida

⁸ El 11 de septiembre de 1909 había arrojado una bomba contra el vehículo que transportaba al Coronel Falcón y a su secretario, Alberto Lartigau, falleciendo ambos casi instantáneamente. Fue condenado a prisión perpetua (por ser menor de edad, no pudo aplicársele la pena de muerte) y en 1919 lo indultó el presidente Irigoyen. En la década de 1930 fue, además, lugar de confinamiento político. Algunos de los desterrados, enviados en enero de 1931, cumplían condenas en el penal mismo, como las víctimas de la “mano dura” desatada por Uriburu contra las organizaciones sindicales. Otros, como el contingente de altos dirigentes radicales llegados en 1934, entre ellos el ex presidente Marcelo T. de Alvear, el escritor Ricardo Rojas, Honorio Pueyrredón, etc., tenían como lugar de castigo el pueblo mismo.

sucesivamente por los arquitectos Francisco Tamburini –a quien se le debe también la Casa Rosada–, Víctor Meano y Julio Dormal.

III

Pero esta imagen de una nación opulenta en los aspectos materiales no debe llevar a la conclusión de que en los primeros años del siglo XX nuestro país sobresalía únicamente en los aspectos materiales.

La de esos años fue una de las más brillantes generaciones en la historia de las letras y la cultura argentinas: basta con recordar algunos nombres: Rubén Darío (poeta nicaragüense (cuyo verdadero nombre era Félix Rubén García Sarmiento), Leopoldo Lugones, Pedro B. Palacios (bajo el seudónimo de “Almafuer-te”), Ricardo Rojas, José María Ramos Mejía, Miguel Cané, Eduardo Wilde, Lucio V. Mansilla, etc

Y en el campo científico se distinguía nuestro país con figuras como el célebre Francisco P. Moreno, Carlos Burmesteir, Florentino Ameghino, Eduardo Holmberg, Ángel Gallardo, etc.

IV

Naturalmente, no todo era color de rosa, pues los hábitos políticos dejaban mucho que desear, y aunque el específico aspecto de la restricción del voto fue corregido por Saénz Peña en 1912, constituían una inveterada costumbre la prescindencia de la constitución y el incumplimiento de la ley.

Por otro lado, se manifestaban ya entonces tanto positivos aspectos de la personalidad nacional así como los que han de re-

putarse objetables. En una enunciación no taxativa, extraída del pensamiento de autores como Lucio V. Mansilla, Agustín Álvarez, Carlos Octavio Bunge, el uruguayo José Enrique Rodó, cabe citar –en una llamativa mezcla– la fe profunda en la grandeza del país, el culto del coraje y el desprecio a la ley, la preocupación económica con exclusión de todo otro interés, la pereza, la llamada “viveza criolla”, la tristeza por la pérdida de los tradicionales valores morales. No ha de olvidarse la figura del *compadrito*, producto del arrabal porteño en los últimos años del siglo XIX, que sintetizó muchos de los valores viriles de los españoles, criollos e italianos. En general no tenía antecedentes policiales, aun cuando mostraba poco respeto por la ley y sus ordenanzas. Siempre era argentino aunque muchas veces hijo de inmigrantes: se caracterizaba por usar botines de taco alto, pañuelo de seda anudado al cuello y sombrero gacho.

Para otros, como Álvarez, la peor calamidad era la tradición española, que sin embargo Bunge consideraba estimable. Y muy pronto otros creyeron que el cosmopolitismo surgido de la inmigración arrastraba a la sociedad argentina a gravísimos peligros. Ricardo Rojas, en *La restauración nacionalista*, señalaba los riesgos porque atravesaban entonces la familia, la lengua, el país todo: *No sigamos tentando a la suerte con nuestro cosmopolitismo sin historia y nuestras escuelas sin patria.*

Algún autor, en tono irónico, señalaba que observadores de otros países disfrutaban con chascarrillos como este: *Los argentinos sonríen cuando en una tormenta hay relámpagos; suponen que Dios les está tomando fotos o, era tan argentino, pero tan argentino, que solo subía a la Torre Eiffel para contemplar como era París sin él.*

Para el sociólogo, para el político y para el observador vulgar, el dilema que se ofrecía a la vida argentina era simple pero decisivo: o la sociedad criolla absorbía plenamente al conglomerado inmigratorio o éste disolvía a la sociedad tradicional.

El robustecimiento del patriotismo parecía a muchos el arma necesaria para contrarrestar los peligros del aluvión cosmopolita. Como presidente del Consejo Nacional de Educación desde 1908 hasta 1912, José María Ramos Mejía echó las bases de una reforma destinada a transformar la escuela elemental en un eficaz instrumento de acción para lograr la incorporación profunda y sincera de los hijos de inmigrantes a la colectividad nacional; Pablo Pizzurno escribió *La reforma de la enseñanza secundaria y normal*; Leopoldo Lugones a su vez *La reforma educacional* y Carlos Octavio Bunge *La educación*. La educación nacionalista era una de las necesidades fundamentales.

V

Un aspecto, sobre todo, influyó considerablemente en ciertas repercusiones del problema: la organización de los grupos anarquistas y socialistas que desencadenaron importantes movimientos en las masas trabajadoras. Se empezó entonces a hablar de doctrinas exóticas y maléficas, y el coro de elogios convencionales que solía oírse alrededor del tema de los inmigrantes comenzó a apagarse por los celos que suscitaba la “mala inmigración”, la de los extranjeros desagradecidos que organizaban huelgas y difundían doctrinas socialistas y anarquistas.

Huelgas y movimientos de agitación alteraban la calma vida pública, promovidos por los grupos proletarios que cada día cobraban mayor firmeza, mejor organización y más clara conciencia de su situación político-social. El anarquismo, bajo la inspiración de Gori, emprendió una acción organizada y en 1905 llegó a predominar en el Consejo de la Federación Obrera Argentina.

El recrudescimiento del malestar social reflejado en huelgas y manifestaciones fue característico de los años 1904 y 1905; un

joven anarquista español, Salvador Planes, atentó sin éxito contra la vida del presidente Roca. Condenado a diez años de prisión a cumplir en la Penitenciaría Nacional de la calle Las Heras, protagonizó, junto con otros doce presidiarios, una fuga a través de un túnel abierto bajo los jardines de la cárcel.

VI

Frente a este telón de fondo, toca ahora exponer y comentar lo acontecido en los campos político, económico y social durante el lapso que elegí comentar, a saber: la segunda presidencia de Julio A. Roca (1898-1904), el breve período de Manuel Quintana (1904-1906, año en que falleció) y el de su vicepresidente José Figueroa Alcorta (1906-1910, para completar mandato).

Debo, por lo tanto, completar la información contenida en el anterior apartado para sumarle la correspondiente al primer mandato de Roca.

a) El quehacer político de ese entonces se concentraba –muy explicablemente– en el debate acerca de las candidaturas presidenciales, iniciado al acercarse el final de la segunda presidencia de Roca, cuya influencia había declinado, sin permitirle imponer la fórmula Quintana-Avellaneda. Aparecían como posibles la de Manuel Quintana, distinguido abogado y la del senador José Figueroa Alcorta –que había defendido eficazmente los conocidos como *Pactos de Mayo* porque se firmaron el 28 de dicho mes, en 1902–; en definitiva, una convención de notables reunida el 12 de octubre de 1903 eligió la candidatura del primero, completando el binomio con José Figueroa Alcorta. Recuérdese que Quintana, luego de padecer una larga enfermedad, falleció el 12 de marzo de 1906. Ya antes, el 25 de enero anterior, y en uso de la licencia acordada por el Congreso mediante la ley 4709, fir-

mó un decreto por el cual quedaba en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional el vicepresidente de la República, Dr. José Figueroa Alcorta.

Pero además se advirtió que dicha actividad debía canalizarse a través de grupos o asociaciones dedicadas a ella de modo continuo y sometida a especiales regulaciones, superando la realidad entonces representada por su ejercicio individual, robustecida de hecho por el apoyo que le prestaba un cierto y fluctuante número de simpatizantes, como en los albores de nuestra vida independiente ocurría, por ejemplo, con los saavedristas enfrentados a los morenistas y, años más tarde, con los federales y los unitarios, así como –después de Caseros– con los mitristas (partido liberal porteño) frente a los urquicistas (partido federal).

Tiempo después, hacia 1870, este último desapareció como consecuencia del asesinato de Urquiza (en abril de ese año) y Avellaneda fundó el Partido Nacional, adverso al predominio porteño y actuante en todo el país.

Mitre, por esos años, inspiró la creación de agrupaciones de corta vida (en 1874, el *Partido Nacionalista*; seis años después, el *Partido Liberal*, con Carlos Tejedor, y en 1886, el *Partido Liberal* con Ocampo).

Sin embargo, los verdaderos partidos, en el sentido moderno y técnico del término, vieron la luz al principio de la década del 90⁹, al provocar la renuncia del presidente Miguel J. Juárez Celman, sostenido por el obsecuente “unicato”. Pero ya en 1889 se había formado la Unión Cívica de la Juventud, una de las cuales fue luego la Unión Cívica Radical, formada por quienes re-

⁹ Pienso que aclara este punto la siguiente cita: “Los partidos que han surgido con posterioridad a la mitad del siglo XIX, son muy diferentes de aquellos que podían haber recibido el mismo nombre en épocas anteriores...(los) partidos que pueden ser llamados “contemporáneos... son directa consecuencia del nacimiento y desarrollo del régimen democrático representativo”. Ver “Partidos Políticos – Teoría General y Régimen Legal”, 3era. Edición, Mario Justo López, Depalma, Buenos Aires, 1982.

chazaban todo entendimiento con el gobierno al cual habían combatido.

Poco más tarde, el 28 de junio de 1896, tuvo lugar al Primer Congreso del *Partido Socialista*, que más puede llamarse Congreso Constituyente, pues su vida efectiva arranca de esa asamblea, conducida por Alfredo L. Palacios, Nicolás Repetto y Enrique Dickman, en el cual dominaron las tendencias no marxistas. El principal exponente de esta tendencia fue Juan B. Justo, figura de perfiles fuertes, lo que le permitió ser el jefe indiscutido del partido durante varios decenios, hasta su muerte.

En diversos períodos tuvo oposiciones de izquierda: en la década del noventa la que provenía del núcleo marxista originario; hacia 1912 otra, que reivindicó los principios del marxismo revolucionario; en 1916 una inspirada en la reconstrucción de izquierda del socialismo europeo y que, bajo la influencia de la revolución rusa, terminó conformando en 1918 lo que luego sería el *Partido Comunista*.

Justa mención corresponde aquí a la reforma constitucional operada en 1898, dispuesta por la ley 3507, del 23 de septiembre de 1897.

La Convención Constituyente se reunió en Buenos Aires –a diferencia de las de 1860 y 1866, realizadas en la ciudad de Santa Fe– bajo la presidencia de Norberto Quirno Costa, futuro compañero de fórmula presidencial de Roca. Se resolvió aumentar el número de ministerios a ocho y modificar la cifra repartidora a cuatro diputados nacionales, de acuerdo a los resultados del censo efectuado en 1895. La tercera modificación, no aceptada, se refería al art.67.

b) En lo económico Argentina –en este período– fue para Europa y en especial para Inglaterra, proveedora de materias primas y de alimento.

Exportó predominantemente cueros: luego lanas, animales en pie, carne congelada y más adelante enfriada (chilled beef) y también cereales, comenzando aquella última a sustituir a la anterior, desplazando a los Estados Unidos como vendedor de tal producto a Inglaterra. En 1904 la Argentina exportaba a esa nación casi 200.000 cuartos de vacuno enfriado, lo que significaba el 12,1 por ciento del total que importaba; para 1910, las cifras fueron 1.600.000 cuartos y el 85 por ciento del total. Otro dato: entre 1904 y 1910 la superficie cultivada de alfalfa –alimento básico para el ganado vacuno– aumentó de 2.100.000 hectáreas a 4.700.000.

Hacia 1910 la Argentina gozaba de una prosperidad sin precedentes en su historia, debida principalmente a la expansión de la economía agropecuaria, la cual, a su vez, había contribuido al desarrollo de las actividades terciarias vinculadas a la exportación, como transportes, finanzas, seguros y comercio.

Estas características de la estructura ocupacional se reflejaban en la formación de sindicatos. El primero que se organizó en el país fue la *Sociedad Tipográfica Bonaerense* de 1857, nacida como una entidad de socorros mutuos perteneciente al sector terciario. Dado que se puso en evidencia la ineficacia de la estructura mutual para defender los intereses obreros, en la década de 1870, empezaron a surgir asociaciones con fines más específicamente gremiales.

c) Por su parte, el tema social estuvo dominado –con una amplitud y un crudo lenguaje obrero que tal vez hoy nos parezcan excesivos pero resultaban explicables en ese tiempo y por ello no deben omitirse– por la conflictividad generada por las huelgas y la amenaza del anarquismo, pues el país del que debía hacerse cargo Quintana no vivía agitado únicamente por la tensión originada en su falta de representación política y el manejo prepotente de una clase dirigente; en efecto, el movimiento obrero había crecido constantemente en los años anteriores, y los au-

mentos de los artículos de consumo popular, sin un correlativo incremento en los ingresos de los trabajadores, fomentaban un malestar que, por sí solo, era importante.

Así, por ejemplo, el 1° de mayo de 1904 fue un día trágico para los obreros de Buenos Aires. La Federación Obrera Regional Argentina, de orientación anarquista, festejó la fecha con una marcha que se realizó desde la Plaza Lorea, en el Congreso, hasta el monumento a Mazzini, en el entonces Paseo de Julio, hoy Leandro N. Alem.

Encontrándose los manifestantes en esta última plaza, y cuando se disponían a escuchar a los oradores, comenzó la refriega policial, que llevó a la muerte de Juan Ocampo, obrero marítimo. Días después, la F.O.R.A. declaró: *“El atropello inaudito, el crimen sin precedente contra el pueblo indefenso llevado a cabo el último domingo por la policía de seguridad, no puede ni debe pasar en silencio”*.

Una bomba que estalló debajo de una butaca vacía en el Teatro Colón el 26 de junio de 1910 y produjo heridas al espectador vecino, provocó una dura reacción concretada con la sanción de la Ley de Defensa Social (N° 7029), realizada por el Congreso al día siguiente.

Las huelgas, fenómeno típico de la nueva sociedad capitalista, comenzaron en nuestro país hacia fines de la década de 1880.

VII

El desarrollo del sindicalismo merece ser recordado.

Los trabajadores, animados por el ejemplo europeo que les transmitían los inmigrantes, comenzaron a agremiarse. En 1878 lo hicieron los tipógrafos; en 1885 los carpinteros y ebanistas,

etc. Hasta 1895 existían en el país veinticinco sociedades constituidas.

La primera fuerza obrera en surgir fue el *anarquismo*, pues a partir de 1870 aproximadamente, llegaron los primeros inmigrantes que difundieron las ideas anarquistas. Se oponían a la formación de partidos políticos y a la concentración del poder en manos del Estado.

Se autoproclamaban “ciudadanos del mundo” y no reconocían frontera alguna. La F.O.R.A. del V Congreso representaba el ideal anarquista originario. En 1915, en su IX Congreso impulsaba la lucha organizada de la tendencia sindicalista.

El *Partido Socialista* fue fundado por el médico Juan B. Justo en 1896. Contrario al anarquismo, se asumía como partido nacional y promovía el patriotismo. Creía en el sistema representativo y basaba su acción en la lucha parlamentaria. En cuanto al *Partido Comunista*, separado del *Partido Socialista* en 1918, se constituyó como tal dos años más tarde. Impulsaba las ideas de la revolución soviética de 1918, presentándose como la “vanguardia del movimiento obrero”. Promovía la lucha de clases y la dictadura del proletariado. Finalmente, el *sindicalismo* fue introducido en 1903 por disidentes franceses, sosteniendo la idea de que debían ser los sindicatos y no los partidos políticos el arma principal de la lucha obrera.

VIII

El relato emprendido no se agota en la sucinta exposición de lo acontecido en las áreas políticas y económicas entre los años 1896 y 1910 y, por lo tanto, debe ampliarse para cubrir todos los sucesos relevantes y su motivación acaecidos en el amplio campo de lo social.

En esta inteligencia, enuncio los siguientes temas, previniendo que no siguen un orden de importancia:

Política internacional (comprendiendo cuestiones de límites);

Política nacional (ya expuesta, pero a la que ha de agregarse el tema electoral);

Economía (merecedora de igual advertencia);

Educación;

Justicia;

Religión;

Cultura, comprendiendo todas las bellas artes.

Salvo la hipótesis de algún conflicto con Gran Bretaña por nuestro reclamo de recuperación de las Islas Malvinas, la Argentina mantuvo siempre buenas relaciones en el ámbito internacional, incluyendo a los países vecinos, aunque en ciertos momentos alcanzaron niveles de rispidez en torno a la cuestión limítrofe originada en el reclamo de la República de Chile.

La firma de un Tratado de Límites entre ambos países el 23 de junio de 1880 y de un Protocolo Adicional y Aclaratorio del 1° de mayo de 1893, estableciendo el artículo 1° de aquél que el límite lo señalaban “*las cumbres más elevadas de la Cordillera de los Andes que dividen las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden de un lado y del otro*”, pero subsistiendo los desacuerdos, la intervención de los presidentes Julio A. Roca y Federico Errázuriz llevó a acordar los Pactos de Mayo, así conocidos por haber sido suscriptos el 28 de mayo de 1902. Su aprobación por el Congreso motivó un extenso debate, opinando a favor de los mismos el futuro presidente Figueroa Alcorta y el ministro Joaquín V. González, mientras que –entre otros– se opusieron Estanislao Zeballos e Indalecio Gómez.

De todos modos, se alcanzó así una solución que se demostró temporaria cuando hubo de acordarse la soberanía sobre los islotes Picton, Nueva y Lennox, en el Canal de Beagle, y recién en 1978, ante un posible enfrentamiento bélico, la mediación del Papa Juan Pablo II, alejó definitivamente esa amenaza.

Con la República del Paraguay se firmó el Tratado de Paz el 3 de febrero de 1875 y un Tratado de Límites, una de cuyas cláusulas refería al arbitraje del presidente de los Estados Unidos Rutherford Hayes, la definición acerca de una zona litigiosa; el 13 de enero de 1878 el árbitro falló a favor del Paraguay.

El desacuerdo con el Brasil en cuanto a una zona litigiosa de 30.000 km², fue asimismo sometido a la decisión de otro mandatario norteamericano, Stephen Grove Cleveland, que el 5 de febrero de 1895 lo resolvió aceptando la tesis brasileña, como había sucedido en el caso anterior.

En 1889 se acordó con Bolivia un Tratado de Límites, de índole transaccional.

IX

Como se adelantó, lo que resta explicar en lo atinente al tema político es una muy sintética mención de los sistemas electorales aplicados en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX.

Es sabido que la Constitución de 1853 omite toda referencia a sistemas electorales, salvo en cuanto a la elección de los diputados y de los senadores y de la fórmula presidencial, reglada en sus artículos 37, 38, 46 y 51 y 81 a 85.

La primera ley electoral –la N° 140– data de 1857 y establecía un sistema de mayoría relativa de lista plural o completa, votando el elector por una lista de candidatos y la que obtenía ma-

yoría simple de votos se adjudicaba la totalidad de las representaciones: fue, modificada por las leyes N° 207, del 1° de julio de 1859, que estableció el sistema de lista completa y el voto público no obligatorio, y N° 209 del 5 de octubre de 1866; la ley 240 y (original método para suplir un olvido) reglamentó la asamblea a cargo de realizar el escrutinio de la elección de la fórmula presidencial. Estas normas se mantuvieron en vigencia hasta 1912, con la sola excepción del período comprendido entre 1902 y 1905, lapso durante el cual se aplicó el sistema uninominal por circunscripciones, impulsado por el Ministro del Interior Dr. Joaquín V. González.

El 7 de octubre de 1890, por la ley N° 2742, se anularon todos los padrones existentes confeccionados por el régimen de puesto meses antes y se resolvió abrir nuevamente la inscripción.

La ley 4578, del 25 de julio de 1905, retornó a la elección por lista completa, siendo suprimido por la ley 4719 (5 de octubre de 1905) el llamado “voto cantado”, es decir, de viva voz.

Para sintetizar, en el período examinado (1898-1910) la libertad y la eficacia del sufragio no se encontraban plenamente aseguradas.

Era, pues, de cierta urgencia resolver qué sistema electoral se adoptaría.

Pero, aunque sobresalga del marco que me he propuesto, hay que señalar que la ley 8130, del 27 de noviembre de 1911, creó un nuevo tipo de padrón cívico, que no era resultado de las pretensiones personales para inscribirse sino de un censo, realizado casa por casa, trascendente cambio que importó una verdadera depuración del Registro Cívico y suprimió, casi en su totalidad, las inscripciones dobles.

El proyecto que el presidente Sáenz Peña enviara al Congreso el 2 de agosto de 1911 —estableciendo el sufragio universal, secreto, libre, obligatorio (salvo algunas excepciones), y el siste-

ma de lista incompleta– fue aprobado el 13 de febrero de 1912, expresando entonces el presidente: “*Quiera un país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario: quiera votar*”.

X

Una materia que no podría omitirse versa acerca de cómo se impartía la educación en estos años.

En tiempos anteriores, aunque no demasiado lejanos, el primer Censo Nacional de 1869 mostraba que el 23,8% de los habitantes (mayores de siete años) estaba alfabetizado; la proporción para los varones era del 25,2% y para las mujeres, 18,3%. Estas cifras ubicaban a la Argentina a la cabeza de América Latina, con una alfabetización mayor a la de México y Brasil.

La ciudad de Buenos Aires, como era de esperarse, presentaba la más alta escolarización y alfabetismo.

El tema educacional no estuvo ausente del pensamiento de Roca, durante cuyo primer mandato los alumnos de las escuelas primarias habían pasado de 85.000 a 200.000. Había creado el Consejo Nacional de Educación en 1881 y, a fin de ese año, se convocó a un congreso pedagógico, de cuya iniciativa surgió la ley 1420, conocida como “Ley Avellaneda”, de educación común, que pronto suscitó graves desencuentros con la dirigencia católica.

Dicho Congreso se inició el 12 de abril de 1882 y su presidente honorario fue Sarmiento, justo reconocimiento por su genial promoción de la enseñanza, aunque no concurrió a las sesiones.

Lo reemplazó en el ejercicio de la presidencia Onésimo Leguisamón –actualmente un establecimiento educativo sito en la

calle Paraná haciendo esquina con Santa Fe recuerda su nombre—. Asistieron representantes de los Estados Unidos, Brasil, Uruguay y los principales voceros de las tendencias políticas en materia de educación en la Argentina. Lo que pudo haber sido un debate de puertas adentro se transformó, gracias a la excelente tarea del periodismo y al interés genuino de la población, en un debate público que encendió la polémica durante más de un mes.

Se había convenido no discutir el tema religioso, aunque fue imposible mantener la prescindencia. Los católicos, encabezados por Juan Manuel Estrada y Pedro Goyena, se retiraron del Congreso, en lo que sus partidarios consideraron una actitud digna frente a las agresiones que sufrían por parte de los liberales. Lo cierto, es que los manifiestos y publicaciones de esa tendencia no cesaron de esgrimir sus ideas contrarias a “los conventos y a las sotanas”.

Las posturas eran realmente antagónicas. Los católicos querían ante todo defender la libertad de conciencia frente a la injerencia del Estado liberal. Pensaban que ese liberalismo amenazaba la tradición argentina de la familia y de la moral derivada de ella. Para resistir esta amenaza, la mejor arma era una sólida educación religiosa, que además serviría de componente unificador frente a la presencia del elemento inmigratorio.

Los liberales, en cambio, veían el poder eclesiástico como avasallador de las conciencias y, sobre todo, de los derechos individuales; rechazaban la injerencia de la Iglesia en lo que respecta a los asuntos temporales, donde reconocían al Estado pleno derecho, como una manera de permitir también la convivencia de diversa manera de pensar. Esto implicaba el monopolio de educativo por parte del Estado, para imponer asimismo un sello característico de este progresismo intervencionista en el perfil del ciudadano.

Se tenía conciencia de que la educación debía ser de alto nivel, aun en la etapa secundaria. Un claro ejemplo de ello lo ofre-

ce el *Manual de la Constitución Argentina*, obra escrita en 1897 –de la que conservo un ejemplar– para servir de texto a la Instrucción Cívica en la enseñanza secundaria, obra escrita por quien fuera ministro del Interior, Joaquín V. González (Buenos Aires, Editorial Estrada y Cía.), y que contiene información a la que pienso es ajena una importante proporción de profesionales del derecho.

XI

El valor “Justicia” es reconocido ya en el mismo Preámbulo de la Constitución de 1853, cuando entre los objetivos perseguidos por las provincias se enuncia enfáticamente el de “*afianzar la justicia*”, señalándose luego que en sus respectivas constituciones debían aquellas asegurar “*la administración de justicia*” (artículo 3º), que “*los actos y procedimientos judiciales gozan de entera fe en las demás*” (artículo 7º), que “*la propiedad es inviolable y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley anterior al hecho del proceso...*”, siendo “*...inviolable la defensa en juicio de las personas y de los derechos...*” Más adelante, en la Sección Tercera de la Ley Fundamental, titulada “Del Poder Judicial”, sucesivos capítulos definen lo concerniente a su “*Naturaleza y duración*” y sus “*atribuciones*”.

Desde luego, la confirmación de tal valor requiere indispensablemente la creación de órganos que lo apliquen y de normas a emplear para ello.

Lo primero surge de las leyes que, a partir de 1853, establecieron tribunales federales –pues los provinciales dependían de la ley básica de cada autonomía– como la Ley 27, aprobada en 1862, que fijó en cinco el número de ministros de la Corte (hoy

son nueve) y de las leyes procedimentales, como la Ley 1893.

El Poder Judicial se integraba con la Corte Suprema de Justicia, residente en la Capital, que constituía el más alto tribunal del Poder Judicial de la Nación, compuesto por cinco miembros y un procurador general (ha de recordarse que el texto de 1853 establecía que la Corte se componía de nueve jueces y dos fiscales y que la reforma 1860 suprimió la indicación del número de jueces, dejando que este punto lo resolviera la pertinente ley orgánica).

Para ser miembro de la Corte Suprema de Justicia la Constitución exigía –y exige– ser abogado de la Nación, con ocho años de ejercicio, tener más de treinta años de edad, con seis años al menos de ciudadano, y disfrutar de una renta anual, de dos mil pesos fuertes o una entrada equivalente. La designación de los ministros, la efectúa el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

La obra del Poder Judicial y de la Corte Suprema, más allá de las diferentes etapas de su constitución y funcionamiento, fue en ese tiempo de fundamental importancia para alcanzar el cometido que se había fijado.

Entre las más importantes sentencias dictadas entre 1898 y 1910 cabe mentar las siguientes:

A mediados del año 1902 varias sociedades lideradas por “*The Colonial and South American Fresh Company Limited*”, promovieron una demanda contra la provincia de Buenos Aires para que se la condenara a la devolución de sumas pagadas bajo protesta por concepto de impuestos de guía, por ser el mismo contrario a lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución, en cuanto impide la circulación territorial de los artículos de producción nacional.

La demandada solicitó el rechazo de esta acción y al resolver la contienda la Corte argumentó que “*no existe en autos constancia alguna de que se haya pagado por esos conceptos suma*

alguna a la provincia demandada”, por la cual la desestimó (Fallos, 95: 332).

En otro caso, decidido el 19 de octubre de ese mismo año, afirmó que *“Es improcedente la acción deducida contra el Gobierno Nacional, invocando la ley 3952, si no ha precedido la reclamación administrativa”* (Fallos, 93: 382)

XII

¿A qué religiones, si es que a alguna, adscribía esta población?

Por tradición, la mayoría pertenecía a la fe católica, dato recogido por el artículo 3° de la Constitución Nacional, al prescribir que *“El Gobierno federal sostiene el culto católico, apostólico y romano”*, así como en el Preámbulo se invoca *“... la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia. . .”*: se explican de este modo hechos tales como la celebración de las fechas patrias con un Tedeúm y la figuración del crucifijo en ciertos lugares públicos.

No había sido así anteriormente, cuando de hecho existía una religión del Estado, aunque sin llegar a confundirlo con una confesión determinada, como sucede en general en los países islámicos y, en cierta medida, con el luteranismo en Suecia.

Los cultos no cristianos se encontraban representados por el judaísmo, que edificó sinagogas en diversos lugares, como la que en la Capital Federal existe en la calle Libertad 785, y por el islamismo cuando llegaron los primeros inmigrantes de origen árabe desde Siria, el Líbano y Palestina. Hoy se levanta una mezquita en la intersección de la Avda. Libertador y la calle República de la India, también en nuestra ciudad capital.

Merecen mención episodios o hechos de índole institucional.

A fines de 1907, el presidente Figueroa Alcorta había convocado al Congreso a sesiones extraordinarias para el 15 de noviembre, a fin de obtener –entre otros temas– la aprobación de la ley de presupuesto para 1908.

Una vez comenzado, fue visible casi de inmediato la intención dilatoria de los cuerpos legislativos, al extremo de proponerse en el senado –por la minoría oficialista– la compulsión, de los ausentes, buscando así obtener quórum.

En vista de ello, y ante la urgencia de la situación, el 25 de enero de 1908 firmó un decreto poniendo en vigencia para ese año el presupuesto de gastos sancionado para 1907 y asimismo, declarando cerrado el período de sesiones extraordinarias.

Como era imaginable, la reacción adversa de la mayoría opositora resultó instantánea, y al saber que proyectaba sesionar el día 27 con la intención de desconocer la medida por él dictada, Figueroa Alcorta ordenó al Jefe de Policía, Coronel Ramón L. Falcón, que adoptara las medidas conducentes a la ocupación del edificio del Congreso, para evitar que los diputados y senadores intentaran resistir esa decisión. Cumpliendo esta orden, en las primeras horas del día 27 de enero, un piquete de cien integrantes del cuerpo de bomberos, al mando del Coronel José María Calaza, ocupó el inmueble y custodió todos sus accesos. Al ser impedida la entrada de los parlamentarios al Congreso, se suscitaron numerosas incidencias verbales, ante la indignación de los congresistas y las burlas y risas del público que se había reunido ante el edificio del Parlamento.

Días después, y ya calmado el desasosiego público generado por la decisión presidencial, las fuerzas policiales fueron retiradas y tanto diputados como senadores pudieron ingresar libremente al edificio.

Como uno de los saldos de este episodio, único en nuestra historia parlamentaria por su gravedad institucional, acoto que el Coronel Calaza fue acusado de desacato y condenado al pago de una multa, en fallo que confirmó la Corte Suprema de Justicia.

Un decreto del 30 de junio de 1870, dictado por el presidente Sarmiento, ordenó el establecimiento del Colegio Militar de la Nación en Palermo. Su primer director fue el Coronel húngaro Juan F. Cztez; hecha la selección de los aspirantes, el primero en traspasar la puerta del Colegio fue Ramón L. Falcón, quien alcanzó elevado prestigio profesional y en 1909 resultó víctima en un atentado terrorista cuando se desempeñaba como Jefe de Policía de la Capital.

El 1° de enero de 1900 se había hecho cargo del Ministerio de Guerra el Coronel Pablo Ricchieri, egresado del Colegio Militar de la Nación.

Entre las diversas leyes que impulsó en pos de una sostenida modernización del arma, debe mencionarse la del servicio militar obligatorio para los ciudadanos de veinte años. El 16 de septiembre de 1900 recibió así sanción la ley 3948, resultante de un proyecto presentado por el presidente Roca en julio de ese año¹⁰.

Una revolución de la reciente Unión Cívica Radical se encontraba en condiciones de producirse, ya antes de que el presidente Quintana accediera al poder, consejos de diferente origen convencieron a Irigoyen a postergarla una vez más.

Ya con la llegada del verano de 1905, el movimiento revolucionario estaba en marcha y estalló entre la noche del 3 de fe-

¹⁰ El autor cumplió con esta obligación en el año 1948, por haber pedido la prórroga permitida para los estudiantes. Este deber fue eliminado años más tarde, a raíz de la desgraciada muerte de un soldado conscripto (caso Carrasco). Ricchieri lo justificó diciendo: “*Es lo que pretendemos hacer nosotros: hacer pasar por las filas una cantidad de nuestros jóvenes conscriptos de veinte años para que, al salir del Ejército, vuelvan a sus hogares y sean un poderoso elemento de moralización pública*”.

brero de ese año y la madrugada del día 4; todo ello no era ignorado por las autoridades e incluso el Jefe de Policía, General Rosendo Fraga, lo informó al presidente.

Se había previsto ocupar el Arsenal de Guerra de Buenos Aires y esperar allí la llegada de las fuerzas militares sublevadas en Campo de Mayo y Bahía Blanca, atacando simultáneamente comisarías de la Capital Federal, pero ya horas más tarde el movimiento había fracasado en la Capital, mientras que las fuerzas sublevadas en Campo de Mayo se entregaron sin combatir.

Como se había planeado, tuvo repercusiones en varias ciudades del interior: Bahía Blanca, Santa Fe, Rosario, etc., pero las noticias provenientes de Buenos Aires fueron minando la moral de los sublevados.

Para entonces, la Revolución estaba derrotada. Las tropas sublevadas en Bahía Blanca preparadas para avanzar sobre Buenos Aires se rindieron en el camino, no sin masacrar a los dirigentes civiles del alzamiento y a varios oficiales en la estación Pirovano, partido de Bolívar, por lo cual la ley de amnistía no les alcanzaba.

En Córdoba, el alzamiento obtuvo más amplio apoyo militar que en ningún otro lugar del país, y la junta revolucionaria designó autoridades en esa provincia; tuvo lugar allí el inédito episodio de la detención del Vicepresidente de la Nación Dr. José Figueroa Alcorta, junto con el Dr. Julio A. Roca (h), diputado nacional y otras figuras.

Parecida situación tuvo lugar en Mendoza, donde el dirigente José Néstor Lencinas, llegó a apresar al gobernador, pero ante el desfavorable panorama general optó por desistir y dirigirse a Chile.

En la mañana del día 7 de febrero, los jefes rebeldes resolvieron dar por terminado el alzamiento, ante lo adverso de la situación que afrontaban.

Los sublevados de Mendoza pasaron a Chile, los de Córdoba y Rosario se escondieron o lograron huir al Uruguay. Se habían producido numerosas detenciones, aunque el jefe de la revolución no pudo ser hallado hasta después de varias semanas.

Luego de este fracaso, el régimen parecía tener más de mil años de vida, el radicalismo entró en una etapa difícil y proliferaron las críticas a Irigoyen, como la de Pedro V. Molina, una de las más prestigiosas figuras del partido, quién decía que la revolución ya no era legítima ni posible, pero que el Irigoyenismo también había renunciado a unir las fuerzas populares contra Roca, dejando de lado cualquier posibilidad práctica de triunfo.

El fracaso de este alzamiento, tan cuidadosamente preparado, fue atribuido por quienes lo estudiaron, a que no había consistido en un movimiento de masas –como en 1890– sino que tuvo las características de una revolución palaciega. Los combatientes eran grupos seleccionados en secreto pero el pueblo permaneció neutral.

Los sublevados que no alcanzaron a huir fueron juzgados, y los militares involucrados enviados al penal de Ushuaia.

Irigoyen, después de pasar tres meses en la clandestinidad había vuelto a su casa de la calle Brasil; se presentó ante la justicia el 19 de mayo, declarando que asumía todas las responsabilidades del alzamiento, y en un manifiesto partidario explicó que la delación y la perfidia fueron la causa de su fracaso; entraba ahora en un período de silencio y abstención hasta el acuerdo con el presidente Roque Sáenz Peña en 1911.

Bueno es recordar que, de ahí en adelante, el radicalismo renunció a intentar el desplazamiento de gobernantes de otro signo político, y que su primer presidente resultó fue expulsado por un golpe cívico–militar en 1930.

La casa colonial se mantuvo en pie hasta bien entrado el siglo XX; al mismo tiempo comenzaron a levantarse edificaciones

que cobijaron a las distintas clases sociales que se fueron generando en el país.

Paralelamente, aparecieron los “conventillos”. El primero cerca de la costa del río, por San Telmo. Los hubo famosos, como *Las catorce provincias* o *El Universo*.

Entre la Capital y las provincias había, sin duda, gran distancia en materia de higiene.

Aquí las obras sanitarias existían desde fines del siglo XIX –arrendadas en la época de Juárez Celman y rescatadas poco después, debido a la mala administración de la empresa privada– mientras que en los pueblos de campaña aquellos adelantos no habían llegado aún. Así, el abastecimiento de agua potable para la población se hacía por medio de pozos semisurgentes o con molinos de viento.

Otra manera de tener agua potable era la de conservarla en gran cantidad en espaciosos aljibes, que se llenaban con agua de lluvia.

No había cloacas para eliminar los desperdicios, de modo que los pozos de las letrinas eran ciegos y había que limpiarlos de tiempo en tiempo, labor desagradable que más tarde sería simplificada por los carros atmosféricos.

El alumbrado público y privado se hacía con gas y con luz eléctrica. Algunas ciudades, como La Plata, se habían adelantado a la Capital Federal en el empleo de la electricidad.

En 1887 comenzó a circular el primer tranvía eléctrico. En 1900, por ese medio se transportaron algo más de 22 millones de pasajeros, sobre 875 kilómetros de vías utilizadas por 99 líneas. Desaparecieron en 1963. Los carruajes eran 5.053, más de 14.000 los carros y más de 5.000 las bicicletas

La enorme extensión de la ciudad, crecida hacia los costados no limitados por el río y no hacia arriba, hizo necesaria la vasta red tranviaria de la Capital porteña.

Los primeros Ford T comenzaron a circular por las calles porteñas en 1906 y cinco años más tarde llegaban a 10.000 unidades.

El teléfono contaba con dos compañías que prestaban servicios urbanos y ya con algunas ciudades próximas, como La Plata. Los abonados era más de 10.000.

En el interior, había pocas ciudades que contaran con este elemento de progreso; en cuanto al alumbrado, público y privado, era de gas o de acetileno, y en los hogares se hacía amplio consumo de velas y lámparas de kerosene.

La Capital tenía 15 hospitales –entre ellos el alemán, el inglés, el francés, el español y el italiano–, dos manicomios, una casa cuna, asilos de mendigos, huérfanos e inválidos, un hotel de inmigrantes, etc.

En aquella época, la manera de vivir era muy diversa a la de ahora. Nada más que la cantidad de alimentos que era capaz de ingerir una persona resulta claramente ininteligible. El menú de una casa burguesa solía comprender una ensalada de pescado, sopa, puchero, asado, un plato de legumbres y guiso, con gran variedad de postres y frutas de estación. Los niños y los adultos hacían, por lo general, dos comidas completas al día, sin contar el desayuno y la merienda (el té); únicamente los ancianos se limitaban a una sola, pero eso sí, copiosa.

En cuanto a la vestimenta, por supuesto que el atuendo de las damas era costoso por la cantidad de ropa con que cubrían su cuerpo: camisas y calzones, enaguas de batista de hilo, corsés, polleras de ruedo amplísimo, tan largas que a veces barrían el suelo y que se podían cambiar con frecuencia, pues dichos ruedos estaban cosidos a las polleras aproximadamente a la altura de las rodillas.

La vestimenta masculina no cedía en opulencia a la de las damas. La variedad de ropas que usaban, según la hora del día y

los lugares a donde concurrían, era excesiva, desde el traje de calle o terno o americana, pues ellos fueron los primeros en usarlo, y para abrigo un sobretodo o gabán, hasta el jaquet para entrevistas de negocios por la mañana.

En la noche, para bailes y recepciones, se usaba el frac, con chaleco blanco, sombrero de copa y zapatos de charol.

El 11 de junio de 1904 se fundó el Automóvil Club Argentino.

El 29 de julio de 1903 se fundó el Colegio de Abogados de la ciudad de Buenos Aires; fue, pues, la primera entidad forense del país, y a la fecha continúa con su permanente y fructífera actividad.

En diciembre de 1920 se colocaron las piedras fundamentales del Monumento de los Españoles y del Monumento a Colón, donados por las respectivas colectividades.

El 25 de mayo de 1903, por decreto, Roca restableció el Regimiento de Granaderos a Caballo, que había sido disuelto por Rivadavia en 1824.

“La Razón” aparece el 1º de marzo de 1905, fundada por Emilio Mores.

El 18 de enero de 1899 se inauguró Puerto Madero.

Una pregunta pertinente que cabe se me formule, es el motivo que me llevó a escribir estas líneas.

Pienso que en muy importante medida reside en el gran interés y atracción que experimento por lo sucedido en aquel entonces, cuando nuestro país figuraba –por diversas circunstancias– entre los más adelantados del mundo, ubicación que tiempo más tarde perdió casi definitivamente.